

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. PROINNOVAELECTRIC S.A.**

**COMUNICO:**

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumples informarle que examiné los Balances Trimestrales de Comprobación, Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía APRENERGY S. A. domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 309 Sl. 13.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de PROINNOVAELECTRIC S. A. correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.

  
**EMMA CAMPOZANO MACIAS**  
Comisario Principal

Guayaquil, 10 de Abril de 2015